



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

ORDENANZA MUNICIPAL N°321-2022-MDC

Cayma, 21 de noviembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°17-2022-MDC de fecha 18 de noviembre del año 2022, trató el Informe N°0313-2022-MDC-SG/U.RR.CC. remitido por la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Cayma, el Informe N°22-2022-SG-MDC remitido por la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Cayma; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N°0313-2022-MDC-SG/U.RR.CC. remitido por la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Cayma se propone la reducción del monto que por concepto de Derecho de Matrimonio Civil que asciende a S/. 191.30 hasta el monto de S/. 80.00. esto con el objeto de llevar adelante el Matrimonio Civil Comunitario por el aniversario del Distrito de Cayma, esto a llevarse a cabo el 26 de noviembre del presente año;

Que, mediante el Informe N°22-2022-SG-MDC remitido por la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Cayma la mencionada oficina hace suyo el pedido de reducción de la tasa por Matrimonio Civil propuesto por la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Cayma con ocasión del aniversario del Distrito de Cayma;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE MODIFICA EL MONTO DE LA TASA POR CONCEPTO DE MATRIMONIO CIVIL CON OCASIÓN DEL ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CAYMA

Artículo Primero.- APROBAR la reducción del monto por concepto de Matrimonio Civil de la suma de S/. 191.30 hasta la suma de S/. 80.00 con ocasión del Aniversario del Distrito de Cayma para la realización del Matrimonio Civil Comunitario en el distrito de Cayma, reducción que solo se hará efectiva con ocasión de dicha celebración de aniversario.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente ordenanza municipal en el diario encargado de los avisos judiciales de la ciudad de Arequipa.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Abog. Angel Justo Justo
SECRETARIO GENERAL


Abog. Jaime Pedro Chávez Flores
ALCALDE

Un pasajero fallecido en choque de una minivan con trailer

NEGLIGENCIA. Ocurrió ayer en vía de Arequipa-Puno, en una curva donde uno de los vehículos invadió el carril contrario.

Abad Ventura

Un nuevo accidente se registró en la carretera Arequipa-Puno, por el puente Sumbay, ubicado en el distrito San Antonio de Chuca, provincia de Caylloma en Arequipa. Lamentablemente, una persona murió y otros 2 quedaron heridos.

Ocurrió ayer viernes al promediar las 16.50 horas,



AREQUIPA. Minivan y trailer encapsulado colisionaron con la parte lateral izquierda. Foto PNP

en el Km 118. La minivan de placa VCF-959, que se dirigía de Puno hacia Arequipa, colisionó con la parte lateral izquierda del tráiler encapsulado de placa BRN-875. La unidad de transporte de pasajeros de la empresa Chaskis por siempre, iba con 20 pasajeros, de los cuales murió en el acto Victoria Luna de Mojo

(70). También dos pasajeros resultaron heridos y fueron evacuados por vehículos particulares a una clínica de Arequipa. Tras el accidente, y Húmero Choque Quispe (51), de la investigación quedó a cargo de los agentes de la comisaría de Imata, quienes coordinan con la Unidad de Prevención e Investigación de Accidentes de Tránsito (UPIAT), las causas del

accidente y la responsabilidad de los conductores

Los conductores Sergio Huamanvilca Corrales (46), del encapsulado, y Húmero Choque Quispe (51), de la minivan, quedaron detenidos. Ambos son investigados por los presuntos delitos de homicidio culposo, lesiones y daños materiales. ♦



ORDENANZA MUNICIPAL N°321-2022-MDC

Cayma, 21 de noviembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°17-2022-MDC de fecha 18 de noviembre del año 2022, trató el Informe N°0313-2022-MDC-SG/U.RR.CC. remitido por la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Cayma, el Informe N°22-2022-SG-MDC remitido por la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Cayma; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N°0313-2022-MDC-SG/U.RR.CC. remitido por la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Cayma se propone la reducción del monto que por concepto de Derecho de Matrimonio Civil que asciende a S/. 191.30 hasta el monto de S/. 80.00, esto con el objeto de llevar adelante el Matrimonio Civil Comunitario por el aniversario del Distrito de Cayma, esto a llevarse a cabo el 26 de noviembre del presente año;

Que, mediante el Informe N°22-2022-SG-MDC remitido por la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Cayma la mencionada oficina hace suyo el pedido de reducción de la tasa por Matrimonio Civil propuesto por la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Cayma con ocasión del aniversario del Distrito de Cayma;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE MODIFICA EL MONTO DE LA TASA POR CONCEPTO DE MATRIMONIO CIVIL CON OCASIÓN DEL ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CAYMA

Artículo Primero.- APROBAR la reducción del monto por concepto de Matrimonio Civil de la suma de S/. 191.30 hasta la suma de S/. 80.00 con ocasión del Aniversario del Distrito de Cayma para la realización del Matrimonio Civil Comunitario en el distrito de Cayma, reducción que solo se hará efectiva con ocasión de dicha celebración de aniversario.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente ordenanza municipal en el diario encargado de los avisos judiciales de la ciudad de Arequipa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abcd. Jaime Pastor Chávez Florer
ALCALDE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONCESIONARIO DEL COMEDOR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

COMUNICADO

Se pone en conocimiento al público en general que la Corte Superior de Justicia de Arequipa, que la Comisión Ad Hoc ha convocado al público en general que se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA, HORA Y LUGAR
Convocatoria y Publicación	Del 21 al 25 de noviembre del 2022 Del 21 al 25 de noviembre del 2022
Venta de Bares	En la mesa de bares de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, Plaza España S/N de partes de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. (Previa pago de S/. 10.00 nuevos soles en el Banco de la Nación a la cuenta corriente N° 0000281743-Depositos Prepagos del Poder Judicial) Del 22 al 25 de noviembre del 2022
Registro de participantes	Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, Plaza España S/N de partes de 8:00 a 15:00 horas. (Previa adquisición de los bares) El 24 y 25 de noviembre del 2022
Presentación de consultas	Presentación de documento dirigido al Presidente de la Comisión Ad Hoc en Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, Plaza España S/N de partes de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. El 28 de noviembre del 2022
Absección de consultas	Vía correo electrónico declarado en su registro de participante. El 30 de noviembre del 2022. (Sobre Cerámico)
Presentación de propuestas	Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, Plaza España S/N de partes de 8:00 a 15:00 horas El 01 de diciembre del 2022.
Evaluación de propuestas	El 02 de diciembre del 2022.
Designación de ganador	Según acta de buena pro, notificada a las partes en sus correos electrónicos declarados en su registro de participantes.

Arequipa, 21 de noviembre 2022.

Arequipa: obreros se quejan por panetones vencidos

Los obreros municipales del distrito de Paucarpata, en Arequipa, denunciaron que les entregaron panetones vencidos. Informaron que la Municipalidad de Paucarpata los agasajó por el Día del Obrero Municipal; no obstante, los trabajadores se quedaron descontentos y molestos, por los productos que recibieron. Según contó a Radio Yaraví, el secretario de defensa de los obreros de la Municipalidad de Paucarpata, José Huaynacho, los obreros asistieron el último viernes al Club Médico, previa invitación del alcalde de esa jurisdicción, José Supo. En el lugar, los trabajadores confraternizaron un día deportivo, compartieron comida, gaseosa y además les entregaron panetones; sin embargo, este último tenía la fecha de consumo expirado. ♦

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Se cita a los señores socios de la empresa SAPIENS EDUCACION Y DESARROLLO S.A.S. a la Junta General de Socios, a realizarse en primera convocatoria el día Martes 6 de Diciembre del 2022, a las 18:00 horas, en el local de la Notaría ubicada en la Urbanización Señorita A-3, del distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa, para tratar la siguiente agenda:

ORDEN DEL DIA:

- Nombramiento de Gerente General.
- Nombramiento de Apoderado.

La Junta será presidida por el socio Gerber Manuel Fernández Tejada. La presente convocatoria se efectúa al amparo de lo dispuesto por la Ley 29560, y Art. 117 de la Ley General de Sociedades, a solicitud de socios que representan el 99% del capital social suscrito y pagado.

Arequipa, 25 de Noviembre del 2022.-
Doctor Javier Rodríguez Velarde. - Notario de Arequipa. Domicilio: Urb. Señorita A-3, Cayma.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Considerando la pretensión sobre aprobación DEL PLANEAMIENTO INTEGRAL ZONA DE INDUSTRIA LIVIANA (I-Z) KM. 23 PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA Y REGION "E AREQUIPA" codificado por el Instituto Municipal de Planeamiento de Arequipa como "PI-302-2022" en la jurisdicción del distrito de Uchumayo de la Provincia de Arequipa, impulsado por la Municipalidad Provincial de Arequipa y formulado por Monte Azul Sur S.A.S.C. se convoca a la Audiencia Pública de conformidad con el D.S. N° 022-2016-VIVIENDA, por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y por los Artículos 191°, 192° y 193° del D.S. N° 006-2017-JUS, T.U.O. de la Ley N° 27444. En tal sentido se establece como fecha del acto público el lunes 26 de noviembre del 2022, a las 11:00 a.m., en modalidad virtual mediante la plataforma Google MEET, inscripciones: <https://forms.gle/zs32wKvD9056m99>, el día del acto convocado.

La Gerencia General del Instituto Municipal de Planeamiento de Arequipa, de conformidad con las normas inherentes al presente caso, determina la publicación en la web del IMPLA y en el Diario Oficial o de mayor circulación en la localidad.

Arequipa, viernes 25 de noviembre del 2022
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Ara. German Cutimbo Tikona
Gerente General
Instituto Municipal de Planeamiento de Arequipa

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTE MI RUBEN BOLA BOLA CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICIO NOTARIAL CALLE COLON 21 A-8, CERCADO DE PRESESIONEROS, LOS SOLOS DE LA EMPRESA AMELICA Y KENAN S.R.L. SOCIOS DE LA EMPRESA AMELICA Y KENAN S.R.L. REGISTRO HAJO PARTIDA NÚMERO 11471580 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL ANCO. CON DNI: 42101032. CHRISTIAN ALEX RAMOS ANCO CON DNI 29697413 Y SU CONYUGE LOLA AGUIRRE CAJO MARIN, CON DNI 24493922 SOLICITANDO MEDIANTE ACTA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

- DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA
- NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR Y ESTABLECIMIENTO DE FACULTADES
- DESIGNAR A LA PERSONA ENCARGADA DE LA MARCA DE LA LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA Y POSTERIOR INSCRIPCIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR FELIX SANGUINO RAMOS ANCO IDENTIFICADO CON DNI NRO. 42010132.

AREQUIPA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022
RUBEN BOLA BOLA CALLATA
NOTARIO DE AREQUIPA

¿Tienes una denuncia?
Escríbenos al
Whatsapp

941 000 000

La República